



DECRETO No. **949** - DE 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS ADMINISTRADOS DEL MUNICIPIO DE FORTUL S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con el Artículo 74 de la Ordenanza No. 014E de 2.015 (Concordancia con el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996 o Ley Orgánica de Presupuesto General de la Nación), corresponde al Gobernador del Departamento, dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Arauca, en el cual se inserta el detalle de las apropiaciones para el año fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.
- b) Que la Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 013 del 2015 contentivo del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del Año 2016, la cual fue analizada, estudiada y aprobada en sus debates reglamentarios, según Oficio Radicado No.2015010026367-1 del 19 de Noviembre de 2015, firmado por el Presidente de la Asamblea Departamental.
- c) Que mediante Decreto No. 785 del 29 de Diciembre de 2015, el Gobernador del Departamento de Arauca liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 2016, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley en especial las contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Arauca.
- d) Que mediante resolución N° 20154010034035 de 2.015, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; descertificó al Municipio de Fortul, en relación con la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico; y mediante resolución SSPD - 20164010017145 de 2.016 confirmó la decisión.
- e) Que mediante comunicación N° 2016EE0080039 del Ministerio de Vivienda, el Gobernador del Departamento de Arauca fue informado de la decisión de la Superintendencia de Servicios Públicos, con relación a la descertificación del Municipio de Fortul para la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico y pone de presente las obligaciones que debe asumir conforme al Artículo 5° de la Ley 1176 de 2.007.
- f) Que conforme al Artículo 5° de la Ley 1176 de 2.007 y al Artículo 2.3.5.1.2.2.14. del Decreto 1077 de 2.015, el Departamento administrará los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico asignados al municipio o distrito descertificado, a partir la fecha en que quede ejecutoriado el acto administrativo expedido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; y en su paragrafo 2° dispone que El Gobernador incorporará mediante decreto en el presupuesto departamental, como capítulo separado bajo el nombre de Rentas Administradas y clasificados por municipio y/o distrito descertificado, los recursos correspondientes del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico. En el gasto incorporará las cuentas por pagar, las reservas presupuestales y los saldos sin ejecutar.



DECRETO No. 348 - DE-2016

- g) Que conforme al Decreto 1077 de 2.015, el Municipio de Fortul y el Departamento realizaron el acta de empalme sobre el estado de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico.
- h) Que se hace necesario incorporar los recursos del sistema General de Participaciones transferidos por el municipio de Fortul descritos en el cierre operativo y en el el acta de empalme por valor de \$1.662.424.557; y los recursos distribuidos por el DNP mediante documento de distribucion de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP - 06 - 2.016, para dicho sector al Municipio de Fortul para la vigencia 2.016, \$408.983.339 SGP Agua Potable y Saneamiento Básico y \$10.000.000 Rendimientos Financieros SGP Agua Potable y Saneamiento Básico.
- i) Que en virtud a los anteriores considerandos,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: *Crear los siguientes rubros de ingresos en el presupuesto de Rentas e Ingresos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y diciembre 31 de 2.016.*

RENTAS E INGRESOS	
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO
9	RENTAS ADMINISTRADAS MUNICIPIO DE FORTUL
9 1	INGRESOS NO TRIBUTARIOS
9 1 3	TRANSFERENCIAS
8 1 3 1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
9 1 3 1 104	S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico Municipio de Fortul
9 2	RECURSOS DE CAPITAL
9 2 1	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
9 2 1 1	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
9 2 1 1 101	Rendimientos Financieros S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico Municipio de Fortul
9 3	RECURSOS DEL BALANCE
9 3 1	OTROS RECURSOS DEL BALANCE
9 3 1 1	OTROS RECURSOS DEL BALANCE
9 3 1 1 101	Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Fortul, según cierre operativo y Acta de Empalme.



DECRETO No. **949** - DE 2016

ARTICULO SEGUNDO: *Crear las siguientes apropiaciones de Gastos de Inversión en el presupuesto del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y diciembre 31 de 2.016.*

GASTOS DE INVERSION	
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO
23	GASTOS ADMINISTRADOS MUNICIPIO DE FORTUL
23 01	Social
23 01 01	Reducción de brechas de pobreza para la igualdad
23 01 01 03	Agua y Saneamiento Básico con calidad y accesibilidad
23 01 01 03 09	Agua con Calidad
23 01 01 03 09 1569	Traslado a las empresas o entidades operadoras de servicios públicos domiciliarios de los subsidios de acueducto, para la zona urbana y rural del Municipio de Fortul
23 01 01 03 09 1570	Traslado a las empresas o entidades operadoras de servicios públicos domiciliarios de los subsidios de alcantarillado, para la zona urbana y rural del Municipio de Fortul
23 01 01 03 09 1571	Traslado a las empresas o entidades operadoras de servicios públicos domiciliarios de los subsidios de aseo, para la zona urbana y rural del Municipio de Fortul
23 01 01 03 10	Saneamiento básico de Calidad
23 01 01 03 10 1572	Construcción, optimización y/o mejoramiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Fortul - Departamento de Arauca.



DECRETO No. 9 4 9 - DE 2016 -

GASTOS DE INVERSION	
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO
23 01 01 03 10 1573	Construccion de baterias sanitarias en el Area Rural del Municipio de Fortul - Departamento de Arauca.
23 01 01 03 10 1574	Actualizacion del PUEAA e implementacion de los programas y/o acciones de los planes de inversion de los instrumentos de planificacion sectorial APSB en el Municipio de Fortul - Departamento de Arauca.
23 01 01 03 63	CUENTAS POR PAGAR
23 01 01 03 63 1575	Aseguramiento para el otorgamiento de subsidios de acueducto SGP APSB. Mpio de Fortul, Departamento de Arauca
23 01 01 03 63 1576	Aseguramiento para el otorgamiento de subsidios de alcantarillado SGP APSB. Mpio de Fortul, Departamento de Arauca
23 01 01 03 63 1577	Aseguramiento para el otorgamiento de subsidios de aseo SGP APSB. Mpio de Fortul, Departamento de Arauca
23 01 01 03 61	RESERVAS PRESUPUESTALES
23 01 01 03 61 1578	Aseguramiento para el otorgamiento de subsidios de acueducto SGP APSB. Mpio de Fortul, Departamento de Arauca
23 01 01 03 61 1579	Aseguramiento para el otorgamiento de subsidios de alcantarillado SGP APSB. Mpio de Fortul, Departamento de Arauca
23 01 01 03 61 1580	Aseguramiento para el otorgamiento de subsidios de aseo SGP APSB. Mpio de Fortul, Departamento de Arauca
23 01 01 03 61 1581	Ampliación de la red primaria de Alcantarillado en el Municipio de Fortul -SGP- APYSB (Contrato 036 de 2.015).



DECRETO No. **949** - DE 2016 -

ARTICULO TERCERO: Adiciónese los siguientes rubros de ingresos en el presupuesto de Rentas e Ingresos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y diciembre 31 de 2.016, por la suma de DOS MIL OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$2.081.407.896).

RENTAS E INGRESOS		
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR TOTAL
9	RENTAS ADMINISTRADAS MUNICIPIO DE FORTUL	2.081.407.896,00
9 1	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	408.983.339,00
9 1 3	TRANSFERENCIAS	408.983.339,00
9 1 3 1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	408.983.339,00
9 1 3 1 104	S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico Municipio de Fortul	408.983.339,00
9 2	RECURSOS DE CAPITAL	10.000.000,00
9 2 1	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	10.000.000,00
9 2 1 1	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	10.000.000,00
9 2 1 1 101	Rendimientos Financieros S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico Municipio de Fortul	10.000.000,00
9 3	RECURSOS DEL BALANCE	1.662.424.557,00
9 3 1	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	1.662.424.557,00
9 3 1 1	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	1.662.424.557,00
9 3 1 1 101	Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Fortul, según cierre operativo y Acta de Empalme.	1.662.424.557,00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS		2.081.407.896,00



DECRETO No. **949** - DE 2016

ARTICULO CUARTO: Adiciónese las siguientes apropiaciones de Gastos de Inversión en el presupuesto del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y diciembre 31 de 2.016, por la suma de DOS MIL OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$2.081.407.896).

GASTOS DE INVERSION				
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
23	GASTOS ADMINISTRADOS MUNICIPIO DE FORTUL			
23 01	Social			
23 01 01	Reducción de brechas de pobreza para la igualdad			
23 01 01 03	Agua y Saneamiento Básico con calidad y accesibilidad			
23 01 01 03 09	Agua con Calidad			
23 01 01 03 09 1569	Traslado a las empresas o entidades operadoras de servicios públicos domiciliarios de los subsidios de acueducto, para la zona urbana y rural del Municipio de Fortul			116.320.622,00
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Fortul, según cierre operativo y Acta de Empalme.	116.320.622,00	
23 01 01 03 09 1570	Traslado a las empresas o entidades operadoras de servicios públicos domiciliarios de los subsidios de alcantarillado, para la zona urbana y rural del Municipio de Fortul			53.503.847,00



9 4 9 - - - - -
DECRETO No. _____ DE 2016

GASTOS DE INVERSION				
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Fortul, según cierre operativo y Acta de Empalme.	53.503.847,00	
23 01 01 03 09 1571	Traslado a las empresas o entidades operadoras de servicios públicos domiciliarios de los subsidios de aseo, para la zona urbana y rural del Municipio de Fortul			134.556.580,00
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Fortul, según cierre operativo y Acta de Empalme.	134.556.580,00	
23 01 01 03 10	Saneamiento básico de calidad			
23 01 01 03 10 1572	Construcción, optimización y/o mejoramiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Fortul - Departamento de Arauca.			1.166.578.651,12
		S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico Municipio de Fortul	159.983.339,00	
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Fortul, según cierre operativo y Acta de Empalme.	1.006.595.312,12	



DECRETO No. 949 DE 2016

GASTOS DE INVERSION				
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
23 01 01 03 10 1573	Construcción de baterías sanitarias en el Area Rural del Municipio de Fortul - Departamento de Arauca.			249.000.000,00
		S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico Municipio de Fortul	249.000.000,00	
23 01 01 03 10 1574	Actualización del PUEAA e implementación de los programas y/o acciones de los planes de inversión de los instrumentos de planificación sectorial APSB en el Municipio de Fortul - Departamento de Arauca.			138.760.688,00
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Fortul, según cierre operativo y Acta de Empalme.	128.760.688,00	
		Rendimientos Financieros S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico Municipio de Fortul	10.000.000,00	
23 01 01 03 63	CUENTAS POR PAGAR			
23 01 01 03 63 1575	Aseguramiento para el otorgamiento de subsidios de acueducto SGP APSB. Mpio de Fortul, Departamento de Arauca			10.832.194,00



DECRETO No. 1949 - DE 2016

GASTOS DE INVERSION				
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
23 01 01 03 10 1573	Construcción de baterías sanitarias en el Area Rural del Municipio de Fortul - Departamento de Arauca.			249.000.000,00
		S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico Municipio de Fortul	249.000.000,00	
23 01 01 03 10 1574	Actualización del PUEAA e implementación de los programas y/o acciones de los planes de inversión de los instrumentos de planificación sectorial APSB en el Municipio de Fortul - Departamento de Arauca.			150.000.000,00
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Fortul, según cierre operativo y Acta de Empalme.	140.000.000,00	
		Rendimientos Financieros S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico Municipio de Fortul	10.000.000,00	
23 01 01 03 63	CUENTAS POR PAGAR			
23 01 01 03 63 1575	Aseguramiento para el otorgamiento de subsidios de acueducto SGP APSB. Mpio de Fortul, Departamento de Arauca			10.832.194,00



GASTOS DE INVERSION				
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Fortul, según cierre operativo y Acta de Empalme.	10.832.194,00	
23 01 01 03 63 1576	Aseguramiento para el otorgamiento de subsidios de alcantarillado SGP APSB. Mpio de Fortul, Departamento de Arauca			5.303.012,00
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Fortul, según cierre operativo y Acta de Empalme.	5.303.012,00	
23 01 01 03 63 1577	Aseguramiento para el otorgamiento de subsidios de aseo SGP APSB. Mpio de Fortul, Departamento de Arauca			14.163.049,00
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Fortul, según cierre operativo y Acta de Empalme.	14.163.049,00	
23 01 01 03 61	RESERVAS PRESUPUESTALES			



DECRETO No. **949** - DE 2016 -

GASTOS DE INVERSION				
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
23 01 01 03 61 1578	Aseguramiento para el otorgamiento de subsidios de acueducto SGP APSB. Mpio de Fortul, Departamento de Arauca			14.520.837,00
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Fortul, según cierre operativo y Acta de Empalme.	14.520.837,00	
23 01 01 03 61 1579	Aseguramiento para el otorgamiento de subsidios de alcantarillado SGP APSB. Mpio de Fortul, Departamento de Arauca			7.505.406,00
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Fortul, según cierre operativo y Acta de Empalme.	7.505.406,00	
23 01 01 03 61 1580	Aseguramiento para el otorgamiento de subsidios de aseo SGP APSB. Mpio de Fortul, Departamento de Arauca			14.807.671,00
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Fortul, según cierre operativo y Acta de Empalme.	14.807.671,00	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



DECRETO No. 9 4 9 - - - - - DE 2016

GASTOS DE INVERSION				
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
23 01 01 03 61 1581	Ampliación de la red primaria de Alcantarillado en el Municipio de Fortul -SGP- APYSB (Contrato 036 de 2.015).			155.555.338,88
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Fortul, según cierre operativo y Acta de Empalme.	155.555.338,88	
TOTAL ADICION GASTOS DE INVERSION				2.081.407.896,00

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Arauca, 1 - NOV 2016


RICARDO ALVARADO BESTENE

Gobernador de Arauca

Autorizó

MANUEL CALDERON SANCHEZ, Secretario de Hacienda Departamental

Proyectó:

REINALDO REYES RAMIREZ, Profesional Especializado Presupuesto

Revisó:

Norma Cecilia Cabrera Perez, Profesional Especializado Coordinación jurídica.